

SECRETARÍA. Carmen de Apicalá, 31 de julio de 2020. Al despacho el presente proceso.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

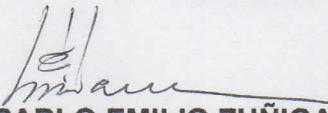
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.:
Proceso : ejecutivo
Radicac.: 2019-00115
Dte. : Condominio Campestre Tejares del Cortijo
Dda. : Olga Villarraga Ortiz

Córrase traslado a las partes, por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez